



## **Circular Informativa**

### **Proceso de Postulación 2025**

#### **“Al servicio de la familia en su misión educativa”**

##### **I. INTRODUCCION**

El Colegio Campanario es una institución educacional Católica, cuyo fin es colaborar con las familias, que han elegido libremente nuestro colegio, en la formación integral de sus hijos entregándoles una educación basada en los principios del Magisterio de la Iglesia Católica. Principios que rigen y dan sentido a todo el quehacer educativo y gestión pedagógica que intenta formar niños/as y jóvenes que puedan desarrollar a plenitud sus diversas potencialidades siguiendo el modelo de vida de Cristo.

Nuestra labor comprende el despliegue de una actividad académica de excelencia que incorpora, al mismo tiempo, actividades deportivas, artísticas, culturales, religiosas y recreativas, para favorecer el pleno desenvolvimiento intelectual, físico, humano y espiritual de cada alumno/a.

Nuestro proyecto educativo tiene un marcado sello familiar, razón por la cual la normativa interna compromete a todos sus miembros, tanto a alumnos, como profesores, padres, apoderados, auxiliares y administrativos en la educación de nuestros alumnos. Los adultos estamos llamados, en este proceso, a ser causa ejemplar que motive a comprometer la adhesión libre de los alumnos a la autoridad, ejercida con responsabilidad y cariño al mismo tiempo.

En este sentido, la disciplina, puntualidad, buen comportamiento, respeto en el trato, uso adecuado del lenguaje, respeto a las normas establecidas y responsabilidades, constituyen un deber exigible a todos los miembros de la comunidad del colegio.



## COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

Cuando se producen situaciones que alteran el respeto debido se deben aplicar las medidas disciplinarias que correspondan a la falta y que permitan al alumno comprender que su comportamiento y las acciones negativas tienen consecuencias. El apoyo de los padres en la corrección resulta fundamental para dar sentido y promover el cambio desde el compromiso interno del alumno consigo mismo y con los demás. El mutuo respaldo en el ejercicio de la autoridad entre padres y profesores, casa y colegio es fundamental para que exista coherencia en todos los involucrados en la formación de los alumnos/as.

La sana convivencia en el colegio es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que éstas se deben. Bajo estos principios, el Colegio Campanario, asume como su principal misión, en esta área, el cuidado de cada uno de los estudiantes e integrantes del colegio, oponiéndose a cualquier situación que afecte la buena convivencia al interior de toda comunidad educativa.

La formación humana y espiritual entregada a los alumnos/as está orientada a formar un individuo que ejerza con responsabilidad su libertad para conducir su vida comprendiendo que es responsable de las propias acciones y que cada una de nuestras acciones tiene, a la vez, consecuencias sobre sí mismo y sobre los demás.

El Colegio Campanario, considerando los fines generales de su Proyecto Educativo, busca entregar a sus alumnos/as un conjunto de principios, valores, virtudes, conocimientos, normas y pautas de conducta que contribuyan a su formación integral siendo primero alumnos que participen de un buen ambiente y contribuyan a una buena convivencia escolar al interior del colegio para posteriormente ser un aporte al insertarse adecuadamente en la sociedad.

Las virtudes y valores que inspiran nuestro Proyecto Educativo Institucional tales como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, el esfuerzo, la honestidad, la tolerancia, la laboriosidad, la generosidad, la sinceridad, la lealtad, el compañerismo, la prudencia, la alegría, el patriotismo y la austeridad, entre otros, orientan la formación de los alumnos para alcanzar la meta indicada.



## COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

Los invitamos a visitar nuestra página web para conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional

<https://www.colegiocampanario.cl/area-formacion/proyecto-educativo-institucional/>

## II. Proceso Ordinario de Admisión 2025

A continuación Ud. encontrará la información segmentada por niveles:

- **Pre escolar a 4° básico**
- **5° a 8° básico**
- **Enseñanza Media**

### A. Niveles Pre-escolar a 4° Básico

Las familias que deseen participar de nuestro proyecto educativo, deben seguir un proceso ordinario de admisión que tiene varias etapas. La primera de ellas es la inscripción del postulante. La dirección del colegio tiene la facultad de iniciar un proceso de admisión extraordinario cuando lo estime pertinente.

Requisitos de postulación e informaciones generales

#### 1. Inscripción

**Desde el día lunes 8 de abril al viernes 26 de abril del año 2024**, ambas fechas inclusive, se realizará el proceso de inscripción 2025, para los padres que postulen



## COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

a sus hijos, al ciclo de pre-escolar a 4° año de Enseñanza Básica que deseen ingresar al Colegio Campanario.

Los interesados deben completar en la página web la Ficha de Inscripción para el proceso de postulación 2025. Una vez completada y adjuntados los documentos solicitados se envía el formulario y recibirá un correo de confirmación de inicio del proceso. **NO SE GESTIONARÁN FICHAS INCOMPLETAS**

Al momento de completar la **Ficha de Inscripción**, los postulantes deben adjuntar en PDF los siguientes documentos.

- a) Certificado de Nacimiento (original).
- b) Certificado de Bautismo.
- c) Informes anteriores si ha estado previamente en una unidad educativa formal.
- d) Certificado de promoción del último año cursado para alumnos que postulan de 2° a 4° año de Enseñanza Básica.
- e) Certificado de Desarrollo Personal (2° a 4° Básico - fotocopia).
- f) Completar Ficha de Inscripción Para Postulación 2025.
- g) Edades cumplidas al **31 de marzo** de 2025.
- h) Informes de especialistas si corresponde.

Nota: Se presume que por haber iniciado un proceso de postulación en nuestro colegio, los participantes autorizan la recopilación de los datos personales solicitados para efectos de la Ley 19.628.



# COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

## 2. Edades cumplidas al 31 de marzo de 2025

- a.- Pre-Jardín      2 años
- b.- Jardín            3 años
- c.- Pre- Kinder    4 años
- d.- Kinder            5 años
- e.- 1° Básico        6 años
- f.- 2° Básico        7 años
- g.- 3° Básico        8 años
- h.- 4° Básico        9 años

## 3. Entrega de Documentación y Pruebas de Admisión:

Al momento de enviar documentos al mail se acuerda reunión por videoconferencia con Encargada de admisiones. Las pruebas de admisión que se deben rendir corresponden a Matemática, Lenguaje e Inglés. Las pruebas de admisión son elaboradas por los jefes de Departamento de las asignaturas correspondientes y tienen énfasis en las habilidades por sobre los contenidos.

A partir de Primer Año de Enseñanza Básica rinden pruebas de admisión.

- 4. Preescolares asisten a breve jornada “Open Doors” junto a sus padres. Para continuar el proceso de admisión el alumno/a debe aprobar las 3 pruebas con un mínimo de 60% de logro en cada una.

## 5. Entrevista familiar:

Se agenda entrevista personal y presencial con la Dirección del Colegio.



## COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

### 6. Postulación de hermanos de alumnos del colegio:

El proceso de admisión considera prioridad de postulación a los hermanos de los alumnos que están en el colegio.

### 7. Costo del proceso de postulación:

El proceso de postulación al Colegio Campanario es gratuito.

### 8. Alumnos aceptados:

La lista de aceptados será publicada en nuestra página web y en el mural exterior del colegio la primera semana del mes de junio.

### 9. Vacantes

Las vacantes están determinadas por los profesionales técnicos y dependen de las características de cada curso. Las vacantes 2025 son las siguientes:

- Pre escolar 20 vacantes
- 1º a 8º básico 10 vacantes

En caso de no llenarse las vacantes, éstas pueden quedar disponibles.

### 9.- Sobre la cantidad de postulaciones permitidas en caso de no ser aceptados:

El número máximo de postulaciones de una misma familia es de tres postulaciones ya sean simultáneas o no en el tiempo.



## B. Niveles 5° a 8° año de Enseñanza Básica.

Las familias que deseen participar de nuestro proyecto educativo, deben seguir un proceso ordinario de admisión que tiene varias etapas. La primera de ellas es la inscripción del postulante. La dirección del colegio tiene la facultad de iniciar un proceso de admisión extraordinario si razones tales como distancia, salud, u otros así lo ameritan.

Requisitos de postulación e informaciones generales

### 1. Inscripción

**Desde el día lunes 8 de abril al viernes 26 de abril del año 2024**, se realizará el proceso de inscripción y postulación 2025, para los alumnos del ciclo de 5° a 8° año de Enseñanza Básica que deseen postular al Colegio Campanario.

Los interesados deben completar en la página web la Ficha de Inscripción para el proceso de postulación 2025. Una vez completada y adjuntados los documentos solicitados se envía el formulario y recibirá un correo de confirmación de inicio del proceso.

Al momento de entregar la Ficha de Inscripción, los postulantes deben adjuntar en PDF los siguientes documentos:

- a. Certificado de Nacimiento (original).
- b. Certificado de Bautismo.
- c. Informes anteriores si ha estado previamente en una unidad educativa formal.



## COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

- d. Certificado de promoción del establecimiento educacional anterior. Se solicita el informe del último año cursado al momento de la inscripción en la postulación 2025.
- e. Informe actualizado (a la fecha de postulación) de notas y personalidad
- f. Completar la Ficha de Inscripción.

Nota: Se presume que por haber iniciado un proceso de postulación en nuestro colegio, los participantes autorizan la recopilación de los datos personales solicitados para efectos de la Ley 19.628. NO SE GESTIONARÁN FICHAS INCOMPLETAS.

### 2. Entrega de Documentación y Pruebas de Admisión:

Al momento de enviar documentos al mail se acuerda reunión por videoconferencia con Encargada de Admisiones. Las pruebas de admisión que se deben rendir corresponden a Matemática, Lenguaje e Inglés. Las pruebas de admisión son elaboradas por los jefes de Departamento de las asignaturas correspondientes y tienen énfasis en las habilidades por sobre los contenidos.

A partir de Primer Año de Enseñanza Básica rinden pruebas de admisión.

Se entregan los resultados de las pruebas y un informe de los resultados si estos son solicitados por los padres o apoderados.

Para continuar en el Proceso de Admisión, el alumno debe aprobar las tres pruebas con un mínimo de 60% de logro.





## COLEGIO CAMPANARIO

Al servicio de la familia en su misión educativa

### 3. Entrevista familiar:

Se agenda entrevista personal y presencial con la Dirección del Colegio.

### 4. Postulación de hermanos de alumnos del colegio:

El proceso de admisión considera prioridad de postulación a los hermanos de los alumnos que están en el colegio.

### 5. Costo del proceso de postulación:

El proceso de postulación al Colegio Campanario es gratuito.

### 6. Alumnos aceptados:

La lista de aceptados será publicada en nuestra página web y en el mural exterior del colegio la primera semana de junio de 2024.

### 7. Vacantes. Las vacantes 2025 son las siguientes:

- 1º a 8º básico: 10 vacantes



8. Sobre la cantidad de postulaciones permitidas en caso de no ser aceptados:

El número máximo de postulaciones de una misma familia es de tres postulaciones ya sean simultáneas o no en el tiempo.

**C. Proceso Ordinario de Admisión 2025 Ciclo de Enseñanza  
Media.**

El Colegio Campanario tiene cerradas sus vacantes para la Enseñanza Media 2025. Será considerado un proceso de admisión extraordinario y excepcional aceptar una inscripción para este nivel el que deberá regirse por las mismas condiciones descritas en el ítem II de este documento. No se recibirán postulaciones para ingreso a enseñanza media el segundo semestre del año lectivo.

Abril 2024